

CIRCULAR INTERNA No. 012 - 2025

DE: SECRETARÍA GENERAL – DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA – NIVEL CENTRAL

ASUNTO: AUTORIZACIÓN SALIDA TEMPRANO SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

FECHA: 28 de mayo de 2025

La Secretaría General – Dirección de Función Pública informan que, con ocasión a las marchas y manifestaciones convocadas en el marco del Paro Nacional, autoriza a los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central que residen fuera el Municipio de Chía a terminar su jornada laboral del día de hoy, a las 12:00 p. m., esto, con la finalidad de garantizar un retorno seguro.

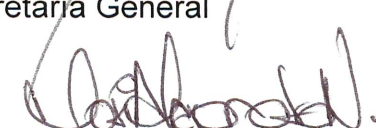
Les solicitamos mantenerse atentos a los canales oficiales de comunicación de la Alcaldía Municipal de Chía, a través de los cuales se darán a conocer las medidas que se lleguen a adoptar por la entidad.

Cordialmente,



FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO

Secretario General
Secretaría General



MARÍA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA

Directora de Función Pública ©
Alcaldía Municipal de Chía

Proyectó: Luidy Castro Morales – PE – D.F.P.